



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO "OBSERVATORIO VIRTUAL".

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de personal laboral temporal, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 1, de conformidad con el acta del Tribunal Calificador y vista la base 7.1 de la convocatoria, se procede a dar publicidad a la relación definitiva de aspirantes, disponiendo los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL,

CORREO ELECTRÓNICO:

personallaboral@inta.es

CARRETERA DE AJALVIR, KM. 4
28850 TORREJÓN DE ARDOZ

TEL: 915201373

FAX:



Finalizado el proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de personal laboral temporal de la categoría de titulado superior de actividades técnicas y profesionales, grupo profesional 1, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA) para el proyecto "El Observatorio Virtual Español: explotación científico-técnica de archivos astronómicos" y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo, el Tribunal Calificador en su reunión del día 12 de julio de 2019 ha adoptado los siguientes **ACUERDOS:**

1º Elevar al Director General del Instituto, la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

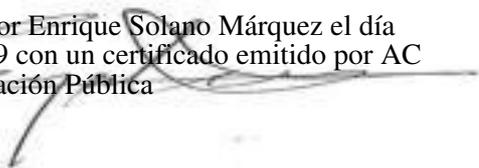
ASPIRANTES		
DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***8679**	Francisco Jiménez Esteban	94 puntos
***7811**	Miriam Cortés Contreras	88 puntos

2º. A la vista de los resultados obtenidos el Tribunal propone a los candidatos D. Francisco Jiménez Esteban, DNI: ***8679** y D^a Miriam Cortés Contreras, DNI: ***7811** para las 2 plazas convocadas

Torrejón de Ardoz a 15 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Firmado por Enrique Solano Márquez el día
15/07/2019 con un certificado emitido por AC
Administración Pública





PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 1, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS" (INTA) PARA EL PROYECTO "EL OBSERVATORIO VIRTUAL ESPAÑOL. EXPLOTACIÓN CIENTÍFICO-TECNICA DE ARCHIVOS ASTRONÓMICOS"

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

ASPIRANTE		PUNTUACION FINAL
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	
***8679**	Francisco Jiménez Esteban	94 puntos
***7811**	Miriam Cortés Contreras	88 puntos

Torrejón de Ardoz, a 15 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Firmado por Enrique Solano Márquez el día 15/07/2019 con un certificado emitido por AC Administración Pública